



Impacto de la corrupción en la inversión extranjera directa en México

Rico-Segura, Daniela Vianney¹, Buzo-Bueno, Denia Lizeth², Jiménez-Rico, Artemio³

¹Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Económico Administrativas, Guanajuato, Guanajuato, México, dv.ricosegura@ugto.mx, Establo S/N Col. Fraccionamiento 1, (+52) 46 2129 8900

²Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Económico Administrativas, Guanajuato, Guanajuato, México, dl.buzobueno@ugto.mx, Establo S/N Col. Fraccionamiento 1, (+52) 47 3756 9735

³Universidad de Guanajuato, División de Ciencias Económico Administrativas, Guanajuato, Guanajuato, México, a.jimenezrico@ugto.mx, Establo S/N Col. Fraccionamiento 1, (+52) 47 3107 6097

Artículo arbitrado e indexado en Latindex

Revisión por pares

Fecha de recepción: julio 2020

Fecha de publicación: diciembre 2020

Resumen

La inversión extranjera directa (IED) es uno de los principales factores que influyen en el crecimiento económico y el desarrollo de un país. Desafortunadamente, la corrupción es uno de los problemas más graves que afectan a México, su crecimiento alarmante posiciona a nuestro país en el lugar 130 de 180 evaluados en el Índice de Percepción de la Corrupción 2019, posicionándolo como uno de los más corruptos en el mundo y este entorno afecta la IED. El objetivo de esta investigación fue determinar la relación entre la corrupción y la IED en México, Chile, Uruguay y Bolivia en el periodo 2015 a 2018. Se analizaron ambas variables y se contrastaron con datos de sus indicadores de informes especializados. Los resultados de este estudio contribuyen a determinar cómo afecta la corrupción a la IED, por lo que se llegó a conclusiones importantes.

Palabras clave: Corrupción, Índice de Percepción de Corrupción, Inversión extranjera directa, México.

Abstract

Foreign direct investment (FDI) is one of the main factors that influence a country's economic growth and development. Unfortunately, corruption is one of the most serious problems that affecting Mexico, its alarming growth positions our country in 130th place out of 180 evaluated in the Corruption Perceptions Index 2019, positioning it as one of the most corrupt in the world and this environment affects FDI. The objective of this investigation was to determine the relationship between corruption and FDI in Mexico, Chile, Uruguay and Bolivia in the period 2015 to 2018. Both variables were analyzed and contrasted with data from their indicators in specialized reporting. The results of this study contribute to determining how corruption affects FDI, and important conclusions were reached.

Key words: Corruption, Corruption Perceptions Index, Foreign direct investment, Mexico.

1. INTRODUCCIÓN

La corrupción es uno de los problemas más graves que padece México, los resultados son alarmantes, indican que las acciones para luchar contra este terrible mal aún no han funcionado, se confirma con la calificación de 29 de 100 puntos en el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) 2019, ubicando a nuestro país en el lugar 130 de 180 evaluados (Transparencia Internacional, 2020).

Asimismo, la corrupción tiene una amplia gama de efectos nocivos que afectan el bienestar de la sociedad. Diversos estudios confirman que es un problema complejo, multifactorial, sistémico, de gran profundidad y crecimiento alarmante en México.

Por otro lado, la inversión extranjera directa (IED) es uno de los principales factores que influyen en el crecimiento económico y el desarrollo de un país debido a que se crean y expanden empresas transnacionales y una de varias consecuencias es que se aumenta el número de empleos en las zonas donde llegan a situarse estas empresas. Sin embargo, en los últimos años la IED ha ido disminuyendo debido a que México se considera una de las naciones más corruptas en el mundo y por ende los inversionistas extranjeros ven cierta incertidumbre para invertir en el país.

En esta investigación se utiliza el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), emitido por Transparencia Internacional, como indicador de la corrupción y el porcentaje de la Inversión Extranjera Directa (IED), respecto al Producto Interno Bruto, para comparar el comportamiento de ambas variables en los últimos años.

Además, en este análisis se compara a México con tres países de Latinoamérica: Chile, Uruguay y Bolivia. Dichos países fueron seleccionados conforme a su IPC: Chile y Uruguay por tener las calificaciones más altas en el IPC de los países evaluados de América Latina; y Bolivia porque tiene puntuaciones similares a México y ambos tienen calificaciones bajas en el IPC.

El objetivo de esta investigación es determinar la relación entre la corrupción y la IED en México y los países objeto de estudio en el periodo de 2015 a 2018. Este estudio contribuye a determinar y explicar cómo afecta

la corrupción en un país a la IED y si los inversionistas consideran a la corrupción como un factor determinante para decidir invertir o no.

2. MARCO TEÓRICO

2.1. Corrupción

Definir la corrupción es un asunto difícil, pues en muchos de los casos, lo que para algunos es correcto, puede que no lo sea para otros. María Amparo Casar define la corrupción como el abuso del poder público para beneficio privado (Casar, 2016).

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) asegura que la corrupción es un fenómeno que afecta tanto al sector público como al privado y que se puede definir como el abuso de la posición en la organización para la obtención de beneficios de forma ilegítima (INEGI, 2019).

Por otro lado, para la United Nations Of Drugs and Crime (UNODC) la corrupción representa un fenómeno social, político, económico que resulta muy complejo. Asimismo, dicho fenómeno afecta a todos los países del planeta; en términos generales, la corrupción sin distinción afecta el desarrollo económico de un país, así como también contribuye a la inestabilidad política (UNODC, s.f.).

Asimismo, el fenómeno de la corrupción se da en todos los países con consecuencias en cada uno, pero tiene mayores impactos en países en vías de desarrollo. Algunos de los efectos que ocasiona en los países son: desvíos de ayuda internacional; ineficiencias en la prestación de servicios públicos; aumentos en términos de desigualdad e injusticia; reducciones de flujos de inversiones extranjeras, entre otros (INEGI, 2019).

2.1.1. ¿Cómo se mide?

Se han investigado y documentado las consecuencias de la corrupción, pero aún se desconoce la manera de cuantificar este fenómeno como tal. Se han creado diversos métodos de medición que son útiles para revelar el grado de corrupción que hay en un país o localidad (INEGI, 2016).

Las mediciones más utilizadas son las que se refieren a la percepción de la corrupción que se enfocan en conocer la apreciación de los actos de corrupción que tienen los ciudadanos y

algunos expertos en el tema (Casar, 2016).

Tabla 1. Indicadores de medición de la corrupción.

Indicador	Ente que lo publica	Metodología	Indicador	Rango	Frecuencia de publicación	Dato más reciente
Índice de percepción de la Corrupción (IPC)	Transparencia Internacional	Levantamiento de entrevistas a expertos en temas de corrupción.	Percepción de los niveles de corrupción	Puntaje de 0 a 100: Valores bajos = mayor corrupción. Valores altos = menor corrupción.	Anual	2019
Barómetro Global de la Corrupción	Transparencia Internacional	Levantamiento de encuestas a población en general de distintos países respecto a sus experiencias de corrupción.	Experiencias directas en temas de corrupción	Varía	Anual	2019
Latinobarómetro	Corporación Latinobarómetro	Aplicación de encuestas en distintos países de América Latina.	Frecuencia y calidad institucional en el combate a la corrupción	Varía	Anual	2018
International Country Risk Guide (ICRG)	The PRS group	Encuestas de opinión de expertos y periodistas sobre 22 variables divididas.	La propensión que existe de que los funcionarios cometan actos de extorsión.	Cero a cien. Muy bajo riesgo de 80 a 100 puntos y muy alto riesgo de cero a 49.9	Calificaciones mensuales para 140 países y para 26 países adicionales anualmente bajo un título diferente.	2018
Índice de competitividad global	Foro Económico Mundial	Análisis institucional, legislativo y encuestas de opinión.	Indica cuán bien o mal está posicionado un país en una dimensión determinada, respecto a otros países.	Escala de medición del 1 al 7	Anual	2019

Fuente: Elaboración propia con datos de Casar (2016).

2.1.2. Contexto en México

México se ha mantenido en los últimos 25 años con un bajo puntaje en el IPC, de acuerdo con datos de Transparencia Internacional ha obtenido calificaciones que van desde 26.6 puntos, la más baja en 1997, hasta 37 puntos, la más alta en 2001 (Transparencia Internacional, 2019).

De acuerdo con datos del World Economic Forum (WEF), México se ha mantenido en el ranking de las 20 mayores economías del mundo, posicionándose en el lugar número 15 en 2017, 2018 y 2019 (Portillo, 2018). No obstante, según datos de Transparencia Internacional, México, junto con Rusia, es el país de que más baja calificación ha obtenido en el IPC 2018 con 28 puntos (Transparencia Internacional, 2019).

Asimismo, los 28 puntos que México obtuvo en el IPC 2018 lo posicionan en el último lugar entre los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) (Transparencia Mexicana, 2019).

Es alarmante que los principales competidores económicos de México realicen un mejor desempeño en la lucha contra este terrible mal, ya que esta situación puede convertirse en un factor definitivo para atraer inversión extranjera (Casar, 2016).

Ahora bien, en México se han hecho esfuerzos por combatir la corrupción que se han visto reflejados en la modificación a las leyes ya existentes y la creación de nuevas leyes que son necesarias para contribuir a combatir este fenómeno (Sistema Nacional Anticorrupción, s.f.).

El 7 de febrero de 2014 se aprueba la Reforma Constitucional en materia de Transparencia, en la cual se adicionan y reforman diversas disposiciones del artículo 6to constitucional, entre dichas reformas, se encuentra la obligación que adquieren los partidos políticos de hacer pública su información, así como también los sindicatos, órganos autónomos, fideicomisos y fondos públicos. Además, el 4 de mayo de 2015 se publicó la Ley General de Acceso a la Información Pública (Sistema Nacional Anticorrupción, s.f.).

En 2015 se reformó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para ampliar y fortalecer las facultades de la Auditoría Superior de la Federación y con esta reforma se crea el Sistema Nacional Anticorrupción (INEGI, 2019).

En ese mismo año se reconoce la facultad que tiene el Congreso para la expedición de las leyes que establezcan las bases del antes mencionado Sistema Nacional Anticorrupción (SNA); además se establecen las responsabilidades que se les imputaran a los servidores públicos y particulares que incurran en actos de corrupción (Sistema Nacional Anticorrupción, s.f.).

En 2016 se aprueban las leyes secundarias derivadas de la creación del SNA; cuatro de ellas de nueva creación: Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y tres reformadas: Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, el Código Penal Federal y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (Sistema Nacional Anticorrupción, s.f.).

En el año 2016, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) se presentaron 3,055 actos de corrupción por cada 10,000 unidades económicas al realizar trámites o inspecciones. A nivel nacional los costos para las empresas fueron 1.6 mil millones de pesos derivados de incurrir en actos de corrupción y el costo promedio por empresa fue de 12,243 pesos. Además, de cada 10,000 unidades económicas, 561 fueron víctimas de al menos un acto de corrupción (INEGI, 2017).

En el año 2017, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 14,635 de cada 100,000 habitantes (14.6%) sufrió algún acto de corrupción al tener contacto con algún servidor público. Además, 61,983 de cada 100,000 habitantes cree o ha escuchado que existe corrupción en los trámites que realizó. A nivel nacional, los 3 trámites con mayor prevalencia de corrupción son: contacto con autoridades de seguridad pública, permisos

relacionados con la propiedad y trámites ante el Ministerio Público en primero, segundo y tercer lugar respectivamente. Asimismo, el costo total a consecuencia de la corrupción fue de 7,218 millones de pesos, equivalente a 2,273 pesos promedio por persona afectada (INEGI, 2019).

En el año 2018, según datos de INEGI, 30 de las 32 entidades federativas realizaron capacitaciones en el ámbito de corrupción, y éstas 32 entidades en el mismo año recibieron 45,694 quejas y/o denuncias respecto a la actuación indebida de servidores públicos de las administraciones estatales que se traduce en 1.8 quejas por cada 100 servidores públicos. Los estados donde se observaron las tasas de denuncia más altas a nivel nacional fueron: Estado de México, Aguascalientes y Oaxaca. Por otro lado, la Ciudad de México es la entidad donde se iniciaron la mayor cantidad de procedimientos por responsabilidad administrativa con 22% del total nacional (INEGI, 2019).

2.2. Inversión extranjera directa

La inversión extranjera directa (IED) se define en el artículo primero de la Ley de Inversión Extranjera como:

“a) La participación de inversionistas extranjeros, en cualquier proporción, en el capital social de sociedades mexicanas; b) La realizada por sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero; y c) La participación de inversionistas extranjeros en las actividades y actos contemplados por esta Ley.” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2018).

Los beneficios que obtiene México de la IED son: allegarse de recursos que hagan posible la creación de fuentes de empleo, la obtención de más y mejores productos, innovación y desarrollo tecnológico en el área productiva y organizacional para proporcionar el ingreso requerido por la ciudadanía para cubrir sus necesidades económicas; y así de esta manera el gobierno llevará a cabo las obras de infraestructura y urbanización que solicite tanto la población, como las empresas para su desarrollo (Quiroz, 2003).

Además, la IED hace que el país tenga

una economía más eficiente, aporta más opciones para los consumidores y precios más bajos, los inversores extranjeros directos aportan nuevos conocimientos tecnológicos, al mismo tiempo, externalizan la tecnología y el conocimiento tecnológico de la población de los países en desarrollo, ayudando así al conocimiento en el país ya que su población adquiere nuevas habilidades tecnológicas mientras que mejora las que ya tiene (Moreno-Izquierdo, 2015).

Por otro lado, dentro de las desventajas más relevantes se encuentra la dependencia tanto financiera como tecnológica para los países en vías de desarrollo, y para los países inversionistas o aportadores del capital, el mayor o menor grado de incertidumbre al que puedan enfrentarse (Quiroz, 2003). Asimismo, frecuentemente llevan a sus equipos de gestión mano de obra barata y poca calificada para la producción. Además, las multinacionales pueden instalarse en países donde las leyes laborales son débiles, lo que permite la explotación de los trabajadores locales a través de niveles de salarios bajos y pésimas condiciones de trabajo (Moreno-Izquierdo, 2015).

2.2.1. ¿Cómo se mide la IED?

Según fuentes de la Secretaría de Economía (SE), la IED en México se mide de acuerdo con las cifras de los reportes que los inversionistas presentan ante el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, esta información se publica trimestralmente a más tardar 55 días naturales después del cierre de cada trimestre. La fecha límite para su publicación es el día 25 de los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre con la información del trimestre inmediato anterior (Secretaría de Economía, 2018).

Según la Secretaría de Economía (2018) las cifras del IED se pueden consultar en su página web, dichas cifras se presentan en los reportes en equivalente a moneda estadounidense (dólares). Los diferentes tipos de IED se describen en la tabla 2.

Tabla 2. Tipos de IED.

Tipo	Explicación
Nuevas inversiones	Refiriéndose a inversiones iniciales por parte de PF o PM extranjeras al establecerse en México, aportación al capital social de sociedades mexicanas por parte de inversionistas extranjeros, transmisión de acciones por parte de inversionistas mexicanos a inversionistas extranjeros, monto inicial de la contraprestación en los fideicomisos que otorguen derechos sobre la IED.
Reinversión de utilidades	Es la parte de las utilidades que no se distribuye como dividendos y que se considera IED por representar un aumento de los recursos de capital propiedad del inversionista extranjero.
Cuentas entre compañías	Son las transacciones originadas por deudas entre sociedades mexicanas con IED en su capital social y otras empresas relacionadas residentes en el exterior. De acuerdo con el BD4, las empresas relacionadas son aquellas que pertenecen a un mismo grupo corporativo.
País de origen	La IED es clasificada por país en función del origen de los recursos, y no necesariamente de la nacionalidad del inversionista directo. Para tal efecto, se identifica el país donde reside el inversionista directo.
Sector económico	Se considera la actividad principal de la empresa de inversión directa. En el caso de los fideicomisos se asigna la actividad que corresponde con su finalidad.
Entidad federativa de destino	Establece dos criterios generales para asignar el destino geográfico de la IED. El primero es cuando las propias sociedades reportan el destino geográfico de los recursos con la colaboración de la SE para validar la información. El segundo es cuando las sociedades no disponen de información sobre los flujos de IED, en cuyo caso es asignado por la SE con base en un análisis sobre la distribución operacional y estructura corporativa de cada sociedad en territorio nacional. Los dos criterios son complementarios y se analiza la información de manera conjunta para determinar los criterios sobre la distribución geográfica.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (2018).

La Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) es el ente que se encarga de establecer las políticas entorno a la IED. De igual forma, la CNIE autoriza inversiones extranjeras y sus porcentajes de participación con el objeto de que estas inversiones sean complementarias a las nacionales y no desplacen a empresas nacionales. Por otra parte, el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE) es la institución en la cual deberá registrarse toda inversión extranjera, sin excepción (Dussel, 2000).

2.2.2. Contexto en México

Históricamente, y hasta inicios de la década de los ochenta, la IED en México ha participado significativamente en sectores económicos específicos. Ya desde la década de los ochenta del siglo XIX, y hasta principios del siglo XX, se distinguían los flujos de capitales que venían de Europa y Estados Unidos, particularmente en el sector minero, petrolero, textil y de transporte, la construcción de haciendas y plantaciones, la expansión del sistema ferroviario y una serie de servicios, incluyendo la energía eléctrica y la banca (Dussel, 2000).

Durante el gobierno de Lázaro

Cárdenas (1934-1940) se presentó un reordenamiento social, económico y político que sentó las bases de la nación hasta finales de la década de los setenta. La nacionalización del sistema ferroviario en 1937 y sobre todo la expropiación petrolera en 1938, repercutieron profundamente en los flujos de capitales extranjeros y en la relación de éstos con el gobierno, reflejándose en una caída de la IED en un 42% durante 1935 y 1940 (Ornelas, 1989).

Las características de un mercado relativamente cerrado a la competencia por parte de mercancías y servicios extranjeros a través de barreras arancelarias, así como el tipo de cambio fijo y otras barreras no arancelarias, ocasionaron importantes incentivos para el establecimiento de la IED. Para el período posterior a la Segunda Guerra Mundial se observa una creciente diversificación de la inversión extranjera, la cual se desplazó del sector agrícola a los sectores industriales y de servicios (Dussel, 2000).

La mayor y más completa regulación de la IED en México se produjo a partir de marzo de 1973, esto con la aprobación de la Ley

para Promover la Inversión Nacional y Regular la Inversión Extranjera. Dicha norma, igualmente conocida como una política de “mexicanización”, buscaba entonces frenar la evidente concentración extranjera en la industria mexicana y evitar los desequilibrios que la acompañaban (Sepúlveda y Chumacero, 1973; Fajnzylver y Tarragó, 1975; Villareal, 1983, citados en Lichtensztejin, 2012). Según Lichtensztejin (2012) la Ley de 1973 contemplaba cuatro categorías de actividades económicas:

1. Las reservadas al Estado: petróleo, petroquímicos básicos, electricidad y ferrocarriles.
2. Las reservadas exclusivamente a los mexicanos: comunicaciones y transportes, explotación de recursos forestales, banca, radio y televisión.
3. Las sujetas a limitaciones específicas acordadas por dicha Ley, como la que establecía una participación máxima de capital extranjero de 34% en la exploración y aprovechamiento de sustancias minerales (bajo concesión especial) y el límite de 40% en el caso de la petroquímica secundaria y la industria de componentes de vehículos automotores.
4. Las actividades restantes en las que la inversión extranjera no puede tener un capital superior a 49%.

Dicha ley simbolizaba un parteaguas porque se estipulaba que actividades como: petróleo y los demás hidrocarburos, petroquímica básica, explotación de minerales radioactivos, radiotelegráficas, etc., serían reservadas exclusivamente al Estado. Otras actividades como la radio y televisión, transporte automotor urbano, transportes aéreos y marítimos nacionales, entre otros estaban reservadas exclusivamente a mexicanos. Por último, la inversión extranjera podía tener una participación máxima de entre el 40% y el 49% del capital de empresas y actividades relacionadas a la explotación y aprovechamiento de sustancias minerales, productos secundarios de la industria petroquímica, fabricación de vehículos automotores, entre otras. Esta Ley, en general, le concedía poderes discrecionales al Estado para determinar en qué sectores y actividades la

inversión extranjera no excediera el 49% del capital social de las empresas (Dussel, 2000).

Como resultado de la crisis de la deuda externa en México que irrumpió en 1982, se adoptó una política más flexible para la IED. Entre las medidas de desregulación de la IED cabe mencionar que la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras amplió el límite máximo de 49%. De ese modo se permitió una participación mayoritaria extranjera bajo la justificación de que pudieran contribuir a la modernización tecnológica y productiva (Lichtensztejin, 2012).

Posteriormente se sustituyó la Ley de 1973 por una nueva Ley de Inversión Extranjera, la cual fue publicada el 27 de diciembre de 1993 y sustituyó los 17 criterios que se habían instituido en la Ley de 1973 para admitir la IED y los redujo a cuatro:

1. Impacto sobre el empleo y la capacitación de los trabajadores.
2. Contribución tecnológica.
3. Cumplimiento de disposiciones en materia ambiental.
4. Aportación para incrementar la competitividad de la planta productiva del país (Lichtensztejin, 2012).

En la Ley de 1993 se resaltó la supresión de ciertas condiciones para aceptar las inversiones extranjeras, como por ejemplo las referidas a su complementación y su inserción no competitiva con las empresas nacionales, la utilización de insumos y componentes nacionales, su efecto positivo en la balanza de pagos y su contribución al desarrollo de regiones de menor desarrollo económico relativo (Lichtensztejin, 2012).

Durante la década de los noventa la IED manifestó un relevante dinamismo tanto a nivel internacional como en México. El destino de la IED en México hasta 1993 se había concentrado en la compra de activos estatales durante su proceso de privatización. Posteriormente, y con elevados montos, la IED ha cobrado una nueva modalidad y se ha orientado crecientemente a la adquisición y fusión de empresas, así como a la creación de nuevos activos (Dussel, 2000).

2.2.3. Determinantes de la IED

Flora y Agrawal (2014) clasifican las determinantes de la IED en 4 grupos:

determinantes económicas, determinantes políticas, determinantes científicas y determinantes sociales y socioeconómicas.

En el caso de Jiménez y Rendón (2012), utilizan dos clasificaciones sobre las determinantes de la IED; la primera son los trabajos empíricos donde vienen determinantes como, la tasa de cambio, tamaño de mercado, impuestos, etc.; la segunda son los trabajos teóricos donde hablan de que las empresas lo que buscan es donde puedan vender sus productos.

Mientras tanto la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), menciona 10 proposiciones las cuales están ligadas en ideas teóricas y en una variedad de estudios estadísticos, algunas de estas proposiciones son: tamaños de mercado, estabilidad macroeconómica, actitudes y

ambiente en los negocios (OCDE, 2001).

La Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en su informe “IED en América Latina y el Caribe” de 1997 menciona que las determinantes de la IED se basan en la teoría económica para analizar el peso relativo de los factores determinantes de la IED, donde las variables las divide en dos: independientes y dependientes (CEPAL, 1997).

En otro informe de CEPAL se mencionan las determinantes que las empresas transnacionales de alimentos y bebidas buscan al invertir en una país, indican que se sienten atraídas por economías emergentes con tendencias demográficas y que tengan un mayor poder de consumo (CEPAL, 2019).

En la tabla 3 se muestran las determinantes de la IED de acuerdo con los autores analizados.

Tabla 3. Determinantes de la IED.

Flora y Agrawal (2014)	Jiménez y Rendón (2012)	OCDE (2001)	CEPAL (1997)	CEPAL (2019)
1. Tasa de interés 2. Políticas Gubernamentales 3. Estabilidad 4. Impuestos 5. Capital Humano 6. Instituciones 7. Recursos Naturales 8. Integración regional 9. Ambiente amigable para los negocios 10. Investigación y desarrollo 11. Avances tecnológicos	1. Tamaño de mercado 2. Acuerdos comerciales 3. Tasa de Cambio 4. Mano de obra 5. Impuestos 6. Instituciones y derechos de propiedad	1. Tamaño de mercado 2. Recursos naturales 3. Capital humano 4. Infraestructura 5. Estabilidad macroeconómica 6. Estabilidad política 7. Marco político estable y transparente 8. Incentivos fiscales y monetarios 9. Impuestos 10. Acuerdos comerciales 11. Control sobre las operaciones	1. Intensidad de investigación y desarrollo 2. Economía de escala 3. Ahorro interno en la economía 4. Tamaño del mercado 5. Crecimiento del producto 6. Disponibilidad de recursos naturales 7. Presencia de mano de obra calificada 8. Costos laborales 9. Costos de transporte 10. Estabilidad macroeconómica 11. Riesgo político 12. Tipo de cambio 13. Grado de apertura comercial 14. Tasa de rentabilidad 15. IED enviada y recibida 16. PIB	1. Tamaño del mercado interno 2. Crecimiento del PIB per cápita 3. Porcentaje de población urbana 4. Niveles de protección comercial 5. Disponibilidad de insumos y materias primas baratas 6. Participación en bloques comerciales

Fuente: Elaboración propia con datos de Flora y Agrawal (2014), Jiménez y Rendón (2012), OCDE (2001), CEPAL (1997) y CEPAL (2019).

2.3. Relación IED y Corrupción

Zurawicki y Habib (2010) mencionan que la corrupción es un término emocionalmente cargado, en virtud de su etimología, es una mala palabra y la literatura que empieza al menos con los filósofos griegos antiguos está repleta de sus

condenas. Hasta hace algunos años, la mayoría de los materiales relacionados con la corrupción se centraban únicamente en la incidencia del soborno. Ahora se empiezan a reconocer otros tipos de corrupción, más perjudiciales que el soborno, y se han

determinado sus consecuencias para el desarrollo sostenible.

Alrededor de finales de la década de 1970 y principios de 1980 algunos índices de corrupción comenzaron a publicarse para un número relativamente limitado de países. Esto dio causa a investigaciones empíricas y cuantitativas sobre una variedad de cuestiones relacionadas con la corrupción, por lo que los primeros estudios intentaron aislar y estimar el impacto global de la corrupción en la IED (Zurawicki y Habib, 2010).

Sin embargo, Flora y Agrawal (2014) en su investigación aseguran que la corrupción tiene un impacto negativo en la inversión extranjera. También existen diversas publicaciones donde se relacionan estas dos variables, algunos ejemplos son: el Informe del Foro Económico Mundial edición 2017-2018 (World Economic Forum, 2018), el Informe de Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa de la firma global de consultoría AT Kearney (A.T Kearney, 2019), la encuesta “Fraude y corrupción en México 2008” de la firma KPMG (KPMG, 2008) y el libro “México: Anatomía de la Corrupción” de María Amparo Casar 2ª. Edición (Casar, 2016), entre otros.

Según Zurawicki y Habib (2010) se ha prestado mucha atención a los análisis estáticos relacionados con el nivel actual de corrupción con las decisiones de inversión actuales. En vista del horizonte a largo plazo para la mayoría de los proyectos de IED, son más bien las expectativas sobre la evolución de la corrupción en el futuro que potencialmente son de atracción para los inversores.

Algo interesante es observar el papel de la corrupción de los países anfitriones en la calidad de las inversiones, un alto nivel de corrupción puede conducir no sólo a un nivel más bajo, sino también a una IED de mala calidad. Lo anterior, se puede reflejar en efectos negativos, tales como: que los proyectos sean menos sofisticados, que los administradores no estén bien calificados, que el origen de la IED sea de países en su mayoría de segundo nivel (Zurawicki y Habib, 2010).

De la misma manera, Sánchez (2007) indica los principales resultados que obtuvo en su investigación sobre la relación de la

corrupción y la IED:

- a) Los inversores extranjeros son más sensibles a la corrupción que sus colegas locales.
- b) Los países locales interesados en IED responden diferentemente a la corrupción del país anfitrión.
- c) La corrupción es una de las dimensiones de la distancia psicológica que separa al país de origen del anfitrión. Por ese motivo, las IED resultan afectadas por las diferencias de corrupción entre el país de origen y el anfitrión.

Además, nos menciona que la corrupción afecta más a la inversión extranjera directa que a la inversión local, esto porque los inversores locales están en mejor disposición de manejarla que los inversores extranjeros, ya que estos últimos no saben cómo poder controlarla (Sánchez, 2007).

3. MÉTODO

La metodología utilizada en esta investigación por sus características corresponde a un enfoque del tipo cualitativa con un alcance exploratorio. Además, es documental porque los datos se obtuvieron a través de los indicadores utilizados para medir las variables estudiadas en informes especializados. Una vez recabada la información, se procedió al análisis de datos con el propósito de observar el comportamiento de las variables estudiadas y obtener mayor objetividad en relación con el objetivo y las premisas planteadas en esta investigación.

4. RESULTADOS

4.1. Corrupción

Respecto a la variable “corrupción” se utilizó el indicador del IPC para analizar su comportamiento durante los últimos años. De acuerdo con Transparencia Internacional México ha obtenido de manera general calificaciones bajas en el IPC durante los años 1995 a 2019 que indican el mal desempeño en la lucha contra este temible mal. La calificación más baja fue 26.6 puntos en 1997 y la más alta fue 37 puntos en 2001 (ver figura 1).

Estas calificaciones bajas han ocasionado que México se ubique durante estos 25 años en los peores lugares en el ranking,

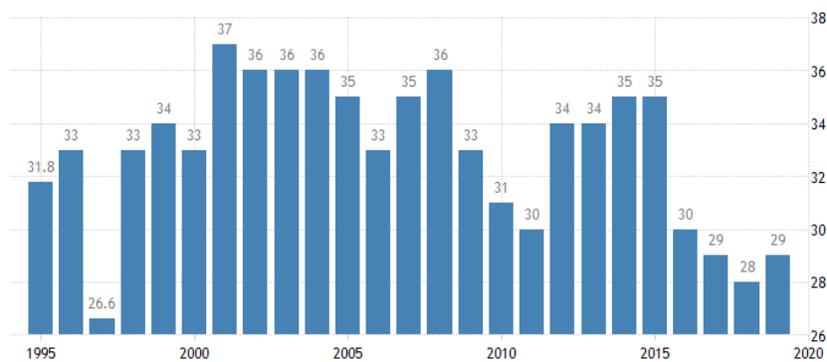
posicionándolo como uno de los países más corruptos del mundo. La mejor posición durante este periodo en el ranking ha sido el 32 en 1995 y la peor el 138 en 2018. Además, el promedio de posición en el ranking durante estos 25 años es 81.04, como se observa en la figura 2.

Ahora bien, al enfocarnos a nuestro pasado más reciente, en la figura 3 se muestran las tendencias en puntaje y ranking de México de 2013 a 2019. Con respecto al puntaje (eje izquierdo) se observa que no han existido variaciones significativas, los años con mejor calificación fueron 2014 y 2015 con 35 puntos, sin embargo, existe una reducción de seis puntos de 2013 a 2018, siendo este año el de menor calificación con 28 puntos. La tendencia ha sido constante con bajas calificaciones, un

panorama que pinta nada favorecedor porque significa que los mexicanos perciben que los niveles de corrupción son cada vez más altos, salvo en 2019 que hubo una ligera mejoría al lograr 29 puntos de 100.

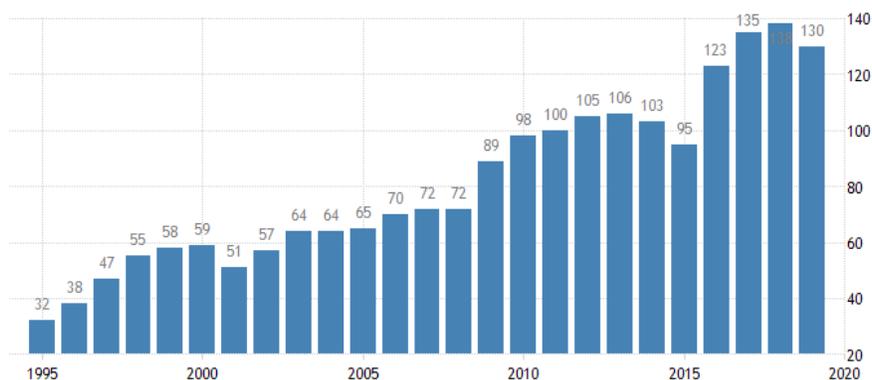
Por otro lado, el comparativo del ranking (eje derecho) de México en el IPC de 2013 a 2019, resulta muy preocupante porque indica que mientras un gran número de países han subido lugares en el IPC al implementar estrategias para combatir la corrupción y mejorar su calificación y su clasificación, México descendió 32 posiciones en el ranking al pasar del lugar 106 en 2013 a ocupar el lugar 138 en 2018. No obstante, en 2019 hubo una ligera mejora al subir 8 escalones para ubicarnos en la posición 130 de 180 países evaluados.

Figura 1. Calificaciones de México en el IPC 1995 - 2019.



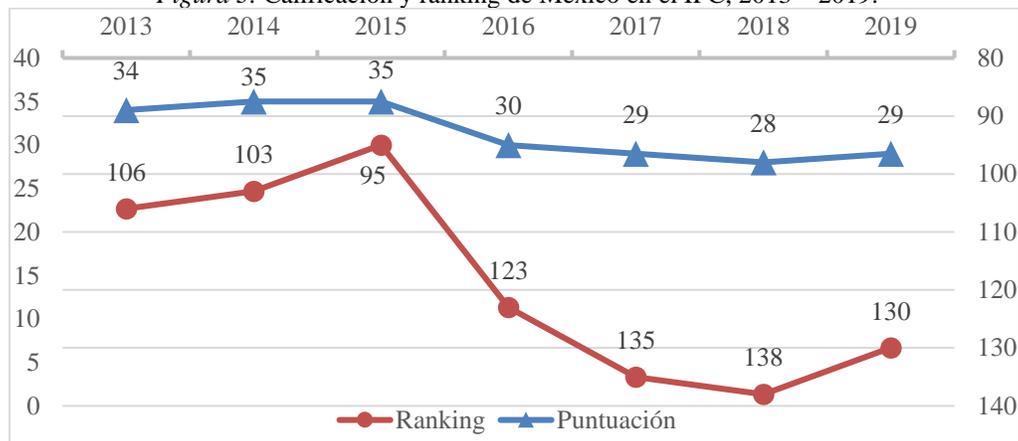
Fuente: Transparencia Internacional (2020).

Figura 2. Ranking de México en el IPC 1995 - 2019.



Fuente: Transparencia Internacional (2020).

Figura 3. Calificación y ranking de México en el IPC, 2013 – 2019.

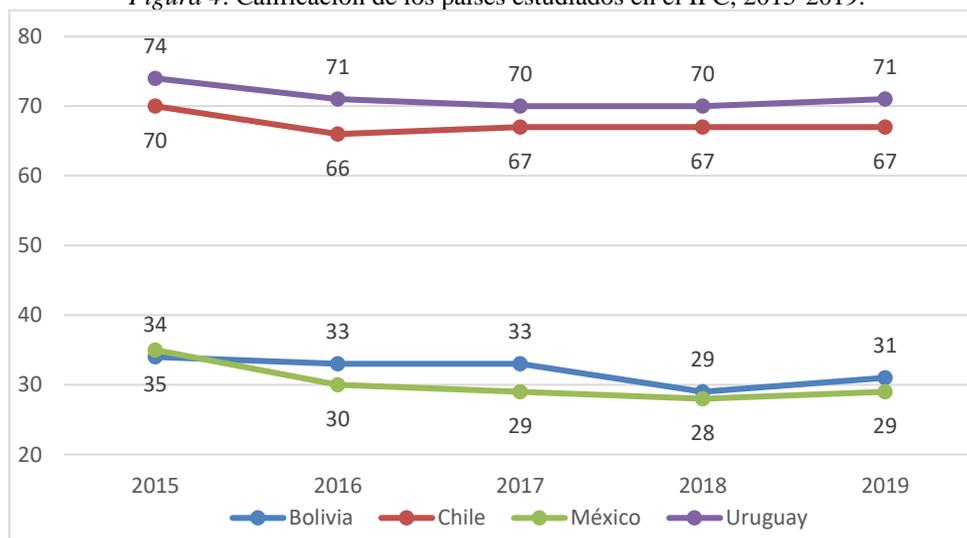


Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2020).

Respecto a la comparación de México con los países objeto de estudio, en la figura 4 se observa que los cuatro países han disminuido su calificación en el IPC de 2015 a 2019. Uruguay y Chile con calificaciones más altas son naciones percibidas como menos corruptas, mientras que Bolivia y México con puntuaciones bajas se consideran más corruptos. Uruguay es el país con mejor calificación, en 2015 obtuvo 74 puntos y en 2019 disminuyó a 71, aun así es el menos corrupto de los cuatro países estudiados. Desafortunadamente, México es el país considerado como más corrupto, en 2015 logró 35 puntos y en 2019 disminuyó a 29.

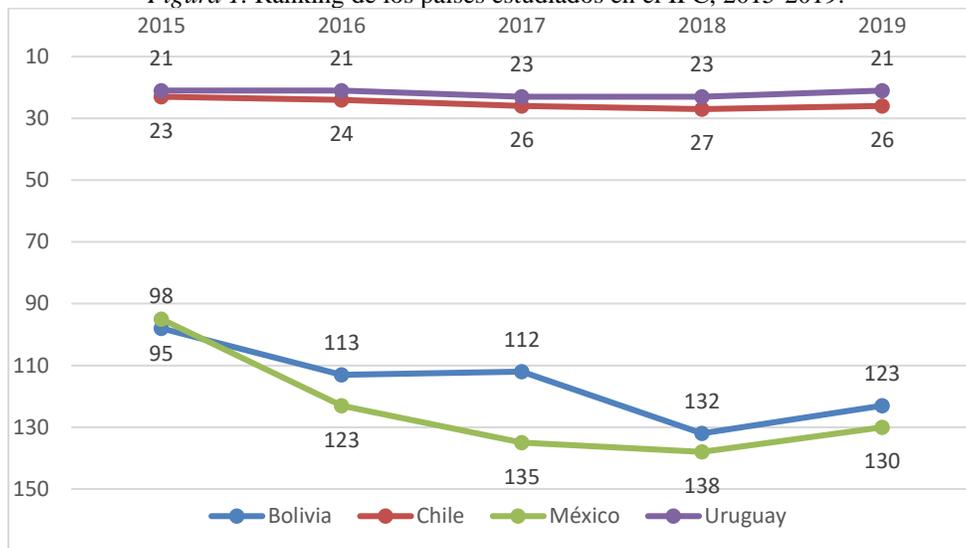
Por otro lado, en la figura 5 se muestra que Uruguay se ubica dentro de los primeros 25 lugares en el ranking de manera consecutiva de 2015 a 2019; tuvo un ligero descenso, de estar en el lugar 21 en 2015 y 2016 pasó al lugar 23 en 2017 y 2018, no obstante, en 2019 retomó la posición 21. En el ranking le sigue muy de cerca Chile, mientras que Bolivia y México están muy lejos ocupando lugares muy deshonorosos. México ha descendido bastante en el ranking, en 2015 se encontraba en la posición 95, su lugar más bajo fue 138 en 2018 y en 2019 ocupó la posición 130 de 180 países calificados, lo que indica que las acciones y esfuerzos en la lucha anticorrupción no han tenido éxito.

Figura 4. Calificación de los países estudiados en el IPC, 2015-2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2020).

Figura 1. Ranking de los países estudiados en el IPC, 2015-2019.

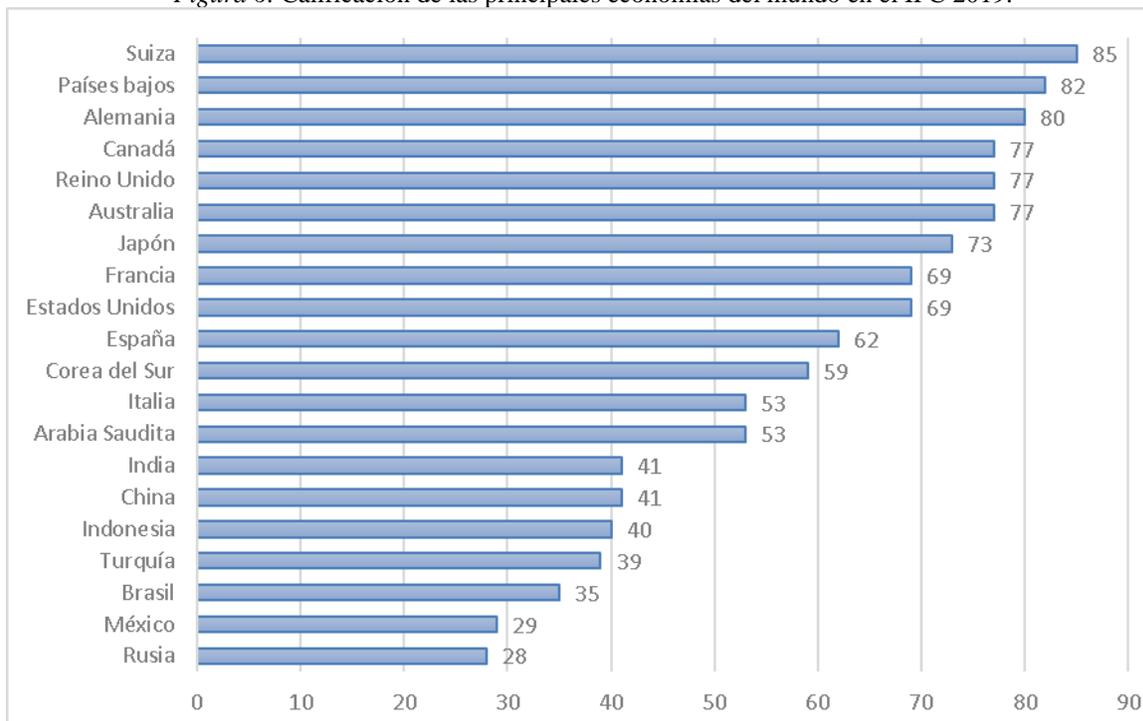


Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2020).

A pesar de que México se ubica en el lugar 15 de las 20 mayores economías a nivel mundial, es el penúltimo lugar en calificación en el IPC 2019 con 29 puntos, sólo supera a

Rusia con un punto y está seis puntos por debajo de Brasil, pero la diferencia con la mayoría de los países es enorme, como se muestra en la figura 6.

Figura 6. Calificación de las principales economías del mundo en el IPC 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2020).

4.2. Inversión Extranjera Directa

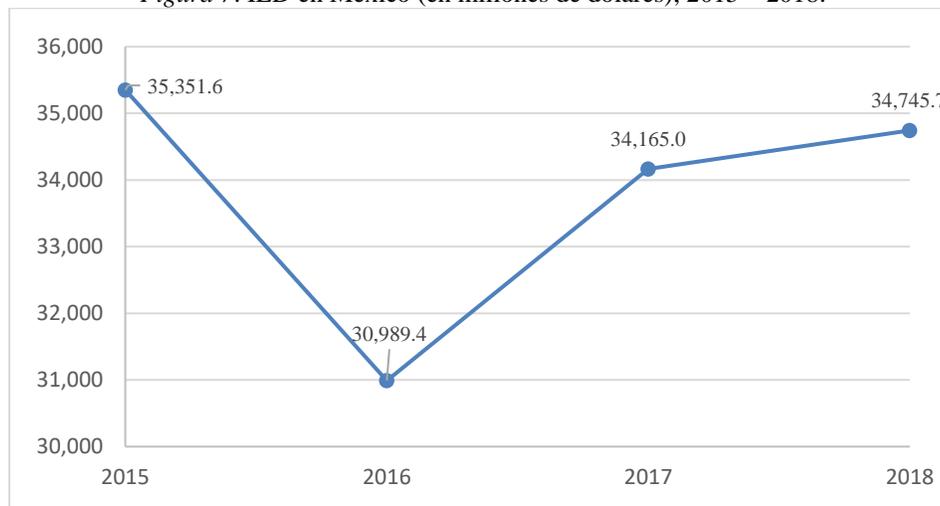
Asimismo, se analizó el comportamiento de la variable "IED". En la figura 7 se muestra la IED

en México en millones de dólares, reportada por la Secretaría de Economía al 31 de diciembre de 2019. Las entradas de IED en el país se han

mantenido dentro del mismo rango en el periodo de 2015 a 2018, la entrada de IED más baja fue en 2016 con \$30,989.4 millones de dólares donde cayó un 12% respecto al 2015,

para el año 2017 hubo una mejoría y un incremento notorio del 10% y en 2018 aumentó ligeramente solo un 2% quedando en \$34,745.7 millones de dólares.

Figura 7. IED en México (en millones de dólares), 2015 – 2018.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría de Economía (2019).

En la figura 8 se observa que de los cuatro países estudiados, México es el que ha obtenido mayor flujo de IED durante el periodo de 2015 a 2018, en segundo lugar está Chile, sin embargo este país ha tenido una disminución significativa en IED, del 2015 al 2018 disminuyó un 71%.

Se aclara que los datos presentados en la figura 8 pueden tener variaciones respecto a otras fuentes de información ya que los datos se van ajustando trimestralmente en la medida que se reportan nuevos datos. Además, dichas

variantes también pueden ser resultado del uso de diferentes metodologías. Por ejemplo, CEPAL usa la metodología de la sexta edición (MBP6) del Manual de Pagos y Posición de Inversión Internacional, mientras que la Secretaría de Economía de México se basa en las recomendaciones de dos organismos internacionales: la OCDE y el Foro Monetario Internacional, los cuales utilizan la cuarta edición (BD4) y la quinta edición (MBP5), respectivamente.

Figura 8. IED de los países estudiados (en millones de dólares), 2015 – 2018.

Fuente: Elaboración propia con datos de CEPAL (2019).

Ahora bien, con el fin de realizar una comparación objetiva de los 4 países estudiados, en la figura 9 se analizó la IED (en % del PIB), donde se observa que en 2015 y 2016 Chile es el país donde los flujos de IED tienen mayor impacto en el PIB. Otro dato interesante es que México y Bolivia son los

países que han mantenido un comportamiento más estable en su IED (en % del PIB) durante el periodo 2015 a 2018, mientras que Uruguay y Chile son los que han tenido más altibajos durante estos años. En 2018, México es el mejor en este indicador con el 3.07% de IED respecto del PIB.

Figura 9. IED de los países estudiados (en % del PIB), 2015 – 2018.



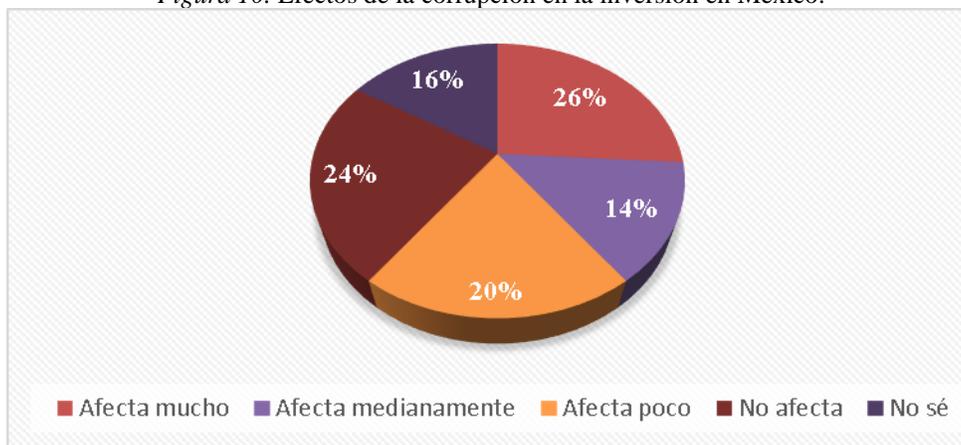
Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Mundial (2020)

4.3. Relación IED – IPC

Por último, se analizó la relación entre las variables estudiadas. En primer lugar, en 2008 la firma de consultoría internacional KPMG realizó una encuesta a ejecutivos de empresas que operaban en México acerca de la

corrupción, se destaca que el 26% de las empresas indicaron que la corrupción afecta mucho en las proyecciones de inversión en México, como se muestra en la figura 10.

Figura 10. Efectos de la corrupción en la inversión en México.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta: "Fraude y Corrupción en México" de KPMG (2008).

Por otro lado, de acuerdo con datos del reporte de competitividad del Foro Económico Mundial 2017-2018, los ejecutivos de empresas mexicanas señalaron cuáles eran los 16 los factores más problemáticos para hacer negocios en 2017. De estos 16 factores, la corrupción se ubicó en la posición número 1 con el 20.2% como la principal problemática para hacer negocios, por encima del crimen y el robo con el 12.9%, como se observa en la figura 11.

En el mismo sentido, según datos del

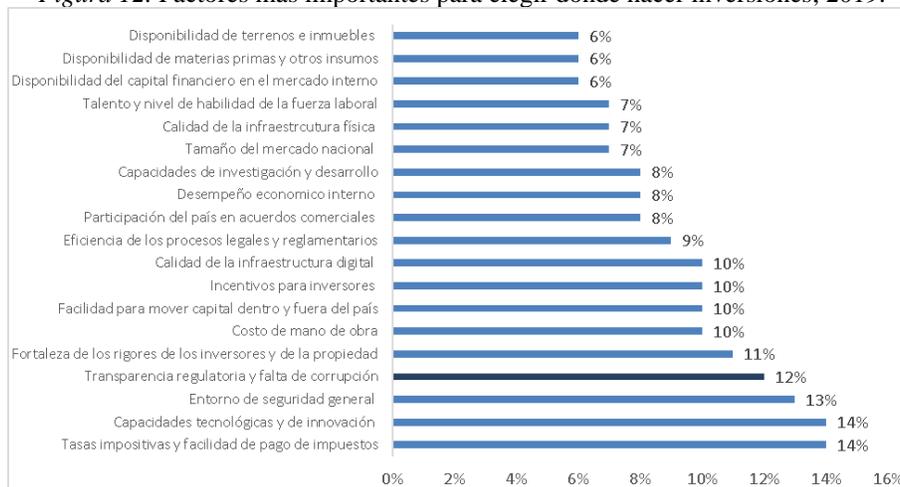
Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa (IED) 2019, emitido por la consultora AT Kearney, se identificó que el factor más importante para elegir donde hacer inversiones fue las “Tasas impositivas y la facilidad de pago de impuestos” con el 14%, mientras que la “Transparencia regulatoria y falta de corrupción” se consideró el factor número 4 con el 12%, sin embargo, en 2018 este factor se consideró el factor número 1, ver figura 12.

Figura 11. Factores más problemáticos al hacer negocios en México, 2017.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe del Foro Económico Mundial 2017-2018 (2017)

Figura 12. Factores más importantes para elegir dónde hacer inversiones, 2019.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe del Índice de Confianza de Inversión Extranjera Directa, AT KEARNEY (2019).

Por último, se compararon las dos variables (IED y corrupción) para determinar si existe una relación entre ambas. En las figuras 13, 14, 15 y 16 se muestra la comparación de

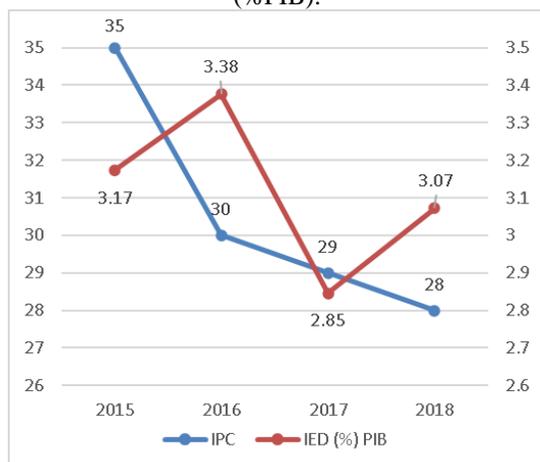
resultados de la calificación del IPC (eje izquierdo), con los datos de IED en % del PIB (eje derecho), de los países estudiados de 2015 a 2018. Se observa que durante este periodo las

dos variables en los cuatro países han tenido comportamientos variables, lo que indica que no hay una relación directa entre ambas variables.

Por ejemplo, en México el IPC presentado en 2018 fue el más bajo de los 4 años, sin embargo, la IED de ese año aumentó un 8% respecto al 2017 (figura 13). En Chile se muestra que el IPC disminuyó de 2015 a 2018, mientras que su IED también decreció, del 2015 al 2017 disminuyó un 76% (figura 14). En

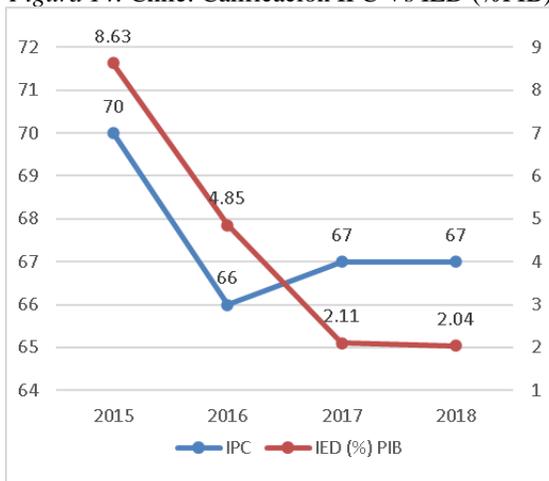
Uruguay, en 2016 se relaciona una disminución significativa del IPC con una reducción del 93% de la IED, no obstante, en 2017 continuó la caída del IPC mientras que la IED tuvo un gran aumento (figura 15). En Bolivia, se observa que las dos variables tuvieron comportamientos similares en 2015 y 2018, sin embargo, en 2016 y 2017 presentaron una relación inversa (figura 16).

Figura 13. México: Calificación IPC Vs IED (%PIB).



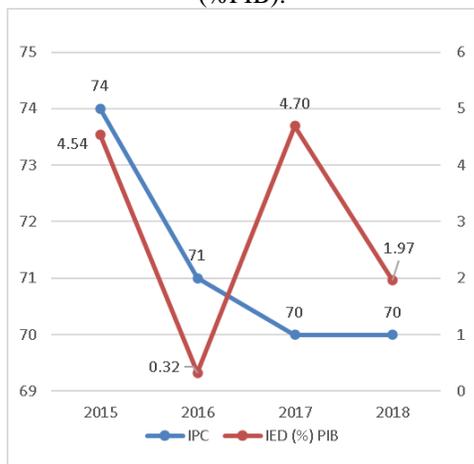
Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2020) y Banco Mundial (2020).

Figura 14. Chile: Calificación IPC Vs IED (%PIB).



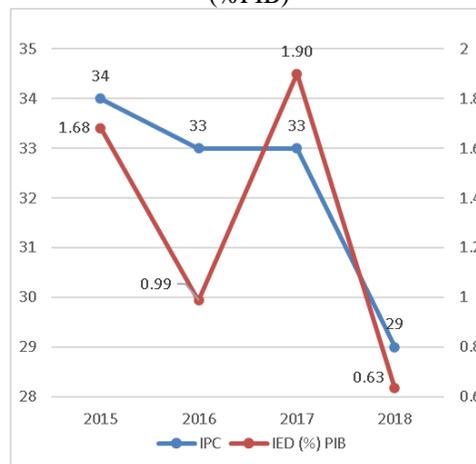
Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2020) y Banco Mundial (2020).

Figura 15. Uruguay: Calificación IPC Vs IED (%PIB).



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2020) y Banco Mundial (2020).

Figura 16. Bolivia: Calificación IPC Vs IED (%PIB).



Fuente: Elaboración propia con datos de Transparencia Internacional (2020) y Banco Mundial (2020).

5. CONCLUSIONES

La IED en México, como en cualquier otro país, es importante porque es un factor que favorece el crecimiento económico de los países, y en consecuencia, crea mayores oportunidades de empleo, una mejor infraestructura, mejora la competitividad, genera mayores avances tecnológicos, y beneficia el bienestar social de la población.

Por otro lado, la corrupción representa un grave problema para los países por sus grandes impactos en el desarrollo social y económico de los países. Asimismo, es un factor significativo al momento de decidir en qué país invertir. Sin embargo, los resultados de esta investigación indican que no es el factor más importante ni el único al momento de decidir invertir. Los resultados muestran que no necesariamente cuando un país obtiene mejor puntuación en el IPC atrae más IED y viceversa, no necesariamente cuando un país obtiene bajas calificaciones en el IPC, se disminuye la IED.

A pesar de que la corrupción está presente en todos los países, ya sea en mayor o menor grado, y tiene un impacto negativo en la IED de las naciones, se concluye que no es el único factor ni el más determinante para la atracción de IED, puesto que, existen otros determinantes de la IED con mayor peso en la toma de la decisión de invertir o no en un país. Los inversionistas analizan más factores, como las políticas fiscales, las facilidades para el pago de los impuestos, la tecnología, el desarrollo del país, la mano de obra, entre otros, no solo el factor de la corrupción.

Además, al decidir invertir en un país se consideran múltiples factores que varían de acuerdo con el perfil de los inversionistas; para algunos puede tener mayor peso si en dicho país la mano de obra es barata; para otros puede tener más importancia el talento y la habilidad de la fuerza laboral; mientras que para otros puede ser de mayor jerarquía la disponibilidad de la materia prima.

En conclusión, a pesar de que se obtienen inferencias importantes con respecto al objeto de estudio, no se puede determinar con precisión que exista una relación directa entre la corrupción y la IED, pues se trata de una variable multifactorial.

No obstante, la corrupción es uno de los problemas más graves, complejos y de gran crecimiento en México, por lo que es urgente mejorar las estrategias y acciones en la lucha anticorrupción para disminuirla lo más posible, lo que sin duda contribuirá a atraer más IED.

Por último, se invita a realizar futuras investigaciones basadas en dicha premisa de identificar el impacto de la corrupción en la IED, pero ahora agregando otros factores adicionales a la corrupción y determinar el peso que tiene cada uno en la IED.

REFERENCIAS

- A.T Kearney, I. (2019). The 2019 AT. Kearney Foreign Direct Investment Confidence Index Recuperado de <https://www. Kearney.com/documents/3677458/3679958/Facing+a+growing+paradox.pdf/c1c5e325-6107-a1c0-5f62-ad33e9bb3d2c?t=1568061511594>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (15 de Junio de 2018). *Ley de Inversión Extranjera. Estados Unidos Mexicanos.* Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/44_150618.pdf
- Casar, M. A. (2016). *México: Anatomía de la Corrupción.* Recuperado de https://imco.org.mx/wp-content/uploads/2016/10/2016-Anatomia_Corrupcion_2-Documento.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (1997). *La inversión extranjera en América Latina y El Caribe.* Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1143/1/S9711921_es.pdf
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL. (2019). *La Inversión Extranjera Directa en América Latina y el Caribe.* Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44697/8/S1900448_es.pdf
- Quiroz Cuenca, S. (2003). Competitividad e Inversión Extranjera en México. *Análisis Económico, XVIII* (37), 241-256. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/413/41303712.pdf>
- Dussel Peters, E. (2000). La inversión extranjera en México. *CEPAL- SERIE Desarrollo Productivo,* (80). Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4462/S00080670_es.pdf?sequence=1
- Flora, P., & Agrawal, G. (2014). Determinants of Direct Foreign Investment as a Means of International Market Entry: A Review. *Indian Journal of Economics and Development,* 2 (4), 27-44. Recuperado de https://pdfs.semanticscholar.org/cab9/00ebdd15f4baf43e7971f4e1554a2411b252.pdf?_ga=2.132644686.1114680910.1588656955-377567625.1588656955
- Sánchez Hernández, M. A. (2007). *El órgano de fiscalización superior y el instituto estatal de transparencia y acceso a la información pública, elementos inherentes de la democracia, para el combate a la corrupción en el sector gubernamental (caso Oaxaca)* (Doctorado, Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, México). Recuperado de www.eumed.net/tesis/2008/mash/
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2016). *Corrupción: una revisión conceptual y metodológica.* Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825090340.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2017). *Encuesta Nacional de Calidad Regulatoria e Impacto Gubernamental en Empresas (ENCRIGE) 2016.* Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/encrige/2016/doc/presentacion.pdf>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía INEGI. (2019). *Estadísticas a propósito del día internacional contra la corrupción* (9 de diciembre). Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/corrupcion2019_Nal.pdf
- Jiménez Giraldo, D. E., & Rendoón Obando, H. (2012). Determinantes y efectos de la Inversión Extranjera Directa: revisión de literatura. *Ensayos de Economía,* 22(41). Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/rt/printerFriendly/35873/43643>
- KPMG. (2008). *Encuesta de Fraude y Corrupción en México 2008.* Recuperado de <http://plataforma.responsable.net/explorar/encuesta-fraude-corrupcion-mexico-2008>
- Lichtensztejin, S. (2012). *Inversión Extranjera Directa en México (1980-2011).* Recuperado de <http://libros.uv.mx/index.php/UV/catalog/view/B1253/90/347-1>
- Moreno-Izquierdo, L. (2015). *Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante.* Recuperado de <http://hdl.handle.net/10045/48526>

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos OCDE. (2001). *Foreign Direct Investment in Developing Countries: Determinants and Impact*. Recuperado de <https://www.oecd.org/daf/inv/investmentstatisticsandanalysis/2407305.pdf>
- Ornelas Bernal, R. (1989). *Inversión extranjera directa y reestructuración industrial México 1983-1988*. Recuperado de <http://ru.iiec.unam.mx/1446/1/InversionExtranjeraDirecta.pdf>
- Portillo, J. (2018). *World Economic Forum*. Recuperado de <https://es.weforum.org/agenda/2018/10/cuales-son-las-mayores-economias-del-mundo/>
- Secretaría de Economía. (2018). *Síntesis Metodológica sobre la contabilización de flujos de Inversión Extranjera Directa hacia México*. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/302800/Sintesis_metodologica_IED_2018_.pdf
- Sistema Nacional Anticorrupción. (s.f.). *Sistema Nacional Anticorrupción*. Recuperado de <https://sna.org.mx/nosotros/#antecedentes>
- Transparencia Internacional. (2019 a). *International Transparency*. Recuperado de <https://www.transparency.org/cpi2019>
- Transparencia Internacional. (2019 b). *Trading Economics*. Recuperado de <https://tradingeconomics.com/mexico/corruption-rank>
- Transparencia Internacional. (2020). *Transparency International*. Recuperado de https://www.transparency.org/news/pressrelease/aviso_de_prensa_el_indice_de_percepcion_de_la_corrupcion_se_publicara_el_23
- Transparencia Mexicana. (2019). *Transparencia Mexicana*. Recuperado de tm.org.mx/ipc2018/
- United Nations Office on Drugs and Crime UNODC. (s.f.). *United Nations Office on Drugs and Crime*. Recuperado de <https://www.unodc.org/lpo-brazil/es/corruptcao/>
- World Economic Forum. (2018). *The Global Competitiveness Report 2017-2018* Recuperado de <http://www3.weforum.org/docs/GCR2017-2018/05FullReport/TheGlobalCompetitivenessReport2017%E2%80%932018.pdf>
- Zurawicki, L., & Habib, M. (2010). Corruption And Foreign Direct Investments: What Have We Learned?. *International Business & Economic Research Journal- July 2010*. 9(7). Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/266248139_Corruption_And_Foreign_Direct_Investment_What_Have_We_Learned